

Siendo las doce horas del día dieciséis de marzo de dos mil doce da comienzo en segunda convocatoria la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por razones de urgencia por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1º Informe del Decano.

2º Debate y Aprobación, si procede de la activación de asignaturas optativas de los Grados de la Facultad de Derecho para el curso 2012/2013.

3º Asuntos de trámite.

4º Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión D. Ignacio Colomer Hernández, D. César Hornero Méndez, D<sup>a</sup>. María Inmaculada Rodríguez Perea, D. Juan Manuel Fernández Fúster y D. Andrés Rodríguez Benot, que preside. Excusa su ausencia D.<sup>a</sup> Lucía Millán Moro.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

#### **Punto primero: Informe del Decano.**

El Decano comunica que informará en la próxima sesión de la Junta de Centro.

#### **Punto segundo: Debate y aprobación, si procede de la activación de asignaturas optativas de los Grados de la Facultad de Derecho para el curso 2012/2013.**

El Presidente explica los criterios que fundamentan la propuesta del Equipo Decanal que se trae a la sesión: la consulta realizada a todas las Áreas, las respuestas obtenidas de éstas, el número de estudiantes matriculados en el presente curso, la simulación del posible número de estudiantes que estarían matriculados el curso próximo, la excepcionalidad de la situación presupuestaria del presente ejercicio o el equilibrio entre materias, asignaturas y cuatrimestres, entre otros.

Así las cosas, y tras un debate entre los asistentes, se acuerda por asentimiento lo que sigue.

1º Proponer la activación para el curso 2012/2013 de las asignaturas optativas de cuarto curso de los Grados que se contienen en el Anexo a este acta, que se considera parte integrante de la misma.

2º Proponer la desactivación para el curso 2012/2013 de las siguientes asignaturas optativas de tercer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: del primer semestre la asignatura 'Análisis económico de las políticas públicas' (Departamento de Economía, Historia y Métodos cuantitativos); del segundo semestre la asignatura 'Empleo público' (Departamento de Derecho público).

3º Proponer para el curso 2012/2013 la fusión de los grupos docentes de la asignatura 'Ciencias políticas II' de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y de las Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.

#### **Punto tercero: Asuntos de trámite.**

No hay.

#### **Punto cuarto: Ruegos y preguntas.**

D. Juan Manuel Fernández Fúster plantea dos preguntas. La primera concierne a la determinación de qué materias de los Grados Superiores de Formación Profesional son reconocidas en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, habida cuenta de que habría un cierto número de estudiantes de nuevo ingreso en éste que podrían estar interesados en solicitar el reconocimiento; el Decano le explica el procedimiento establecido y le ruega traslade a los interesados que presenten las respectivas instancias para que sean conocidas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Centro. La segunda pregunta atañe al impacto que tendrá en la plantilla de profesorado de la universidad el Real Decreto-Ley de 30 de diciembre de 2011 así como la imposibilidad de convocar plazas docentes, a lo que le responde el Decano que aun siendo este asunto de preocupación general no cabe abordarlo en la Facultad por cuanto ésta carece de competencias en materia de recursos humanos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot  
Decano